



FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019
El/la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
24/02/2022



Asunto: Adición de 5 plazas de agente de policía local, correspondientes a la OEP de 2020, al proceso selectivo convocado para la provisión de 12 plazas de agente de policía local, derivadas de las Ofertas de Empleo Público de los años 2007, 2009, 2010 y 2019.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía 146/20, de fecha 20 de enero, modificado por el 192/20, de 22 de enero, por el que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de 12 plazas de agente de policía local del Ayuntamiento de Mislata, derivadas de las Ofertas de Empleo Público de los años 2007, 2009, 2010 y 2019.

Visto el BOP de Valencia número 23, de 4 de febrero de 2020, donde se publica el anuncio de las bases que han de regir la convocatoria referida, así como el edicto publicado en el DOGV, de fecha 3 de marzo de 2020.

Considerando que el proceso selectivo derivado de dicha convocatoria no ha concluido.

Visto que en dicha convocatoria se establece que *"al número total de plazas convocadas podrán adicionarse las vacantes que se produzcan hasta que concluya el proceso selectivo, previa inclusión de las mismas en la correspondiente Oferta de Empleo Público"*.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía 3810/20, de 22 de diciembre, se aprobó la Oferta de Empleo Público (OEP) para el año 2020, en la que se incluyen, entre otras, las siguientes plazas:

*"Subgrupo según Ley 5/2015: C1.
Clasificación: Escala Administración Especial.
Subescala: Servicios especiales.
Clase: Policía Local y auxiliares.
Número de vacantes: 5.
Denominación: Agente Forma de provisión: Turno libre."*

Visto que dicha OEP fue publicada en el B.O.P. de Valencia número 21, de fecha 2 de febrero de 2021.

Visto que es favorable el informe jurídico con propuesta de resolución de fecha 22 de febrero de 2022, sefycu 3078042, firmado por la jefa del servicio y el concejal de Recursos Humanos.

Vista la adenda de la responsable de recursos humanos de fecha 22 de febrero de 2022, sefycu 3078614.

Visto que es favorable el informe de fiscalización de la Intervención Municipal, de fecha 23 de febrero de 2022, informe192/22, sefycu 3081992.

Considerando lo dispuesto en el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 18-11-2021), desarrolla la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana.

Considerando lo dispuesto en el artículo 51 y siguientes de la Ley 4/21, de la Función Pública Valenciana, sobre instrumentos de planificación y ordenación del empleo público.



FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLA
25/02/2022



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/02/2022





FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019
E/la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
24/02/2022



FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
25/02/2022



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/02/2022



Ajuntament de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 223353N

Considerando el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público.

Considerando el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, **SE RESUELVE:**

Primero. Adicionar, al proceso selectivo de agentes de policía local en curso, las 5 plazas de agentes de policía local derivadas de la OEP del año 2020, de la cuales 2 se reservan al turno de movilidad.

Segundo. Ordenar la publicación en el Tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA TJRL QXNA 3ZMT H7WR

Resolución Nº 743 de 24/02/2022 "Resolución adición plazas agentes policía local OPE 2020" - SEGRA 532394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>